El presente anexo contiene los resultados de las observaciones realizadas por los grupos de valor durante la etapa de validación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Para la vigencia 2026 se mantiene la referencia al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en atención a la siguiente Párrafo transitorio: debido a que en la sesión del 30 de enero de 2026 del Comité de Gestión y Desempeño se aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública, en el marco del Decreto 1122 de 2024, el cual cuenta con el plan de ejecución de la estrategia de lucha contra la corrupción, así como con las matrices de riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y las políticas anticorrupción, las actividades allí previstas continuarán su ejecución durante la vigencia 2026.

**PROYECTO PTEP 2026**

- **Construcción del proyecto del PTEP**

Para el proceso de construcción del proyecto del programa de transparencia y ética pública, para la vigencia 2026 se puso a disposición de la ciudadanía un cuestionario virtual activo desde 27 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2025, con el fin de identificar los temas que se deberían priorizar, por cada una de las acciones estratégicas del componente programático que conforman el PTEP y a continuación se presentan los resultados:

Total de participantes: 104

Total de cuestionarios completos: 90

En la siguiente tabla se presenta la distribución conforme a la consulta «Indique los temas que considera deben priorizarse en el programa de transparencia y ética pública de TRANSMILENIO S. A.»

Tabla 1 Temas del programa de transparencia y ética pública de TRANSMILENIO S. A. consultados

| Temas | Total de selecciones |
|---|---|
| Gestión de riesgos para la integridad pública: identificación y control de riesgos asociados a corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés. | 34 |
| Gestión de riesgos LA/FT/FP: prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas. | 7 |

| Temas | Total de selecciones |
|---|---|
| Canales de denuncia: implementación de mecanismos seguros y confidenciales para reportar irregularidades. | 43 |
| Debida diligencia: procesos para conocer y evaluar a las contrapartes y proveedores. | 3 |
| Acceso a la información pública y transparencia: cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información. | 27 |
| Integridad pública y cultura de la legalidad: promoción de valores éticos y cumplimiento normativo dentro de la entidad. | 16 |
| Diálogo y corresponsabilidad: espacios para interacción efectiva entre la entidad y la ciudadanía. | 35 |
| Redes internas y externas: creación de comunidades internas y articulación con redes interinstitucionales para fortalecer la transparencia. | 8 |
| Modelo de estado abierto: acciones para garantizar transparencia, participación y colaboración. | 15 |
| Seguimiento y evaluación del programa: indicadores para medir efectividad y generar mejoras continuas. | 29 |

Las observaciones recibidas por los grupos de valor se tuvieron en cuenta, para la construcción del documento final aprobado por la instancia responsable al interior de la Entidad, en la medida que se cuente con los recursos y la viabilidad para llevar a cabo las propuestas.

- **Publicación del proyecto del PTEP 2026**

La publicación del proyecto del programa de transparencia y ética pública (PTEP) se realizó el 30 de diciembre de 2025 en la página web institucional. En dicho espacio se dispuso tanto la documentación que conforma el PTEP como un formulario destinado a la ciudadanía, con el propósito de registrar sus comentarios y observaciones.

El proyecto estuvo a disposición de la ciudadanía hasta el 17 de enero de 2026, conforme a lo establecido en el anexo técnico del decreto que fija un plazo de quince días calendario para la consulta pública.

Durante el periodo de consulta se registraron 122 visitas. De las 15 personas que accedieron al formulario, únicamente diez consignaron observaciones, cuyo registro se conserva y se presenta a continuación junto con las respectivas respuestas:

- Pregunta 1: Indique sus observaciones sobre el plan de ejecución estrategia de lucha contra la corrupción 2026 en TRANSMILENIO S. A.

Tabla 2 Observaciones y respuestas del plan de ejecución.

| Observación de la ciudadanía | Respuesta |
|---|---|
| 1. Por (sic) en una encuesta no estamos la población cuidadoras/es | Agradecemos su comentario. Tomamos nota de la importancia de visibilizar a los distintos grupos poblacionales. La encuesta tuvo un número limitado de preguntas debido a observaciones recibidas en años anteriores sobre su extensión. Sin embargo, su sugerencia será considerada para futuras mejoras en los ejercicios de consulta, buscando incluir opciones más amplias que permitan identificar la diversidad de quienes participan. |
| 2. Muy regular e ínfimos los resultado hasta ahora obtenidos | Frente a su comentario, la entidad entiende su preocupación; sin embargo, la observación no precisa a qué resultados hace referencia, por lo que no es posible identificar oportunidades de mejora asociadas directamente al comentario. No obstante, se revisará nuevamente los resultados del PTEP, teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 el programa obtuvo resultados óptimos y sin desviaciones que requieran correctivos. Su opinión será considerada para continuar fortaleciendo los procesos de seguimiento y evaluación del programa de transparencia y ética pública. |
| 3. Que los dineros sean gastados para lo que son, es decir los proyectos a ejecutar | La entidad comparte la importancia del buen uso de los recursos públicos y valora la preocupación expresada sobre el uso adecuado de estos; sin embargo, la observación no detalla situaciones concretas que permitan identificar oportunidades de mejora puntuales. En relación con el comentario, para la vigencia 2025 el presupuesto institucional de la entidad fue ejecutado de manera adecuada y conforme a lo planeado en el proyectos. El aporte será considerado para fortalecer los mecanismos de transparencia, seguimiento y rendición de cuentas. |
| 4. Es clave para garantizar que las acciones anticorrupción sean efectivas, medibles y con seguimiento | Se valora el reconocimiento de la importancia de contar con acciones claras, medibles y verificables. El PTEP de la vigencia 2026 incluye indicadores y mecanismos de seguimiento para evaluar el avance de sus acciones. |
| 5. No lo conozco bien | Se invita a consultar el programa en la página web institucional. (vínculo: ver programa) |

| Observación de la ciudadanía | Respuesta |
|---|---|
| 6. El plan de ejecución de estrategia de lucha contra la corrupción presenta una estructura coherente | Se reconoce positivamente la valoración realizada. Se continuará trabajando para mantener una estructura clara y coherente, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y con los objetivos institucionales del programa. |
| 7. Se recomienda fortalecer la definición de indicadores de resultado | La observación destaca un aspecto relevante para la evaluación del programa, ya que los indicadores cumplen un papel fundamental en el seguimiento de las acciones. La sugerencia se revisará en los procesos internos de actualización del programa y, en caso de identificarse oportunidades de mejora, se fortalecerá la medición del impacto del PTEP. |
| 8. Se busca mejorar este problema que hace que las entidades de todo índole sean menos eficientes. | La observación evidencia la importancia de fortalecer la integridad y la eficiencia institucional. El PTEP incluye acciones orientadas a promover la integridad y la transparencia. |
| 9. Es importante realizar un análisis DOFA que se incluya en la formulación del PTEP 2026 | El análisis DOFA es una herramienta estratégica. Su pertinencia se evaluará conforme a la metodología y estructura establecida en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico. |
| 10. Que haya una buena contratación de servicio para mejorar el sistema y evasión de pasajes | El comentario se relaciona con aspectos operativos y contractuales que no dependen directamente del PTEP. El programa, sin embargo, promueve prácticas de transparencia, supervisión y prevención de riesgos asociados a la contratación. La observación será trasladada a las áreas responsables de estos procesos para su conocimiento. |

- Pregunta 2: Indique sus observaciones sobre el mapa de riesgos de corrupción 2026 en TRANSMILENIO S. A.

Tabla 3 Observaciones y respuestas riesgos de corrupción

| Observación de la ciudadanía | Respuesta |
|---|---|
| 1. No vemos ubicados las población con discapacidad por varios ediles | La observación hace referencia a comentarios atribuidos a ediles, quienes no hacen parte de la entidad ni del programa de transparencia y ética pública, por lo que este aspecto sobrepasa las competencias de TRANSMILENIO S. A. |
| 2. Se encuentra acorde pero no se aplica | La observación no precisa qué elementos no se aplican, lo cual impide identificar oportunidades de mejora concretas. |

| Observación de la ciudadanía | Respuesta |
|---|---|
| 3. No se puede seguir con los malos manejos, malas contrataciones en especial las alcaldías locales | El comentario no se relaciona con las competencias de la entidad ni con el contenido del mapa de riesgos; por lo tanto, no es posible identificar e implementar acciones al respecto. |
| 4. Mejorar la divulgación de las acciones de anticorrupción que se deben establecer en todas las áreas. | La entidad reconoce la importancia de divulgar información relacionada con las acciones de integridad y continuará aplicando los mecanismos institucionales de publicación establecidos. |
| 5. No lo conozco bien | Se invita a consultar el programa en la página web institucional. (vínculo: ver programa) |
| 6. Mapa claro y alineado a la metodología; fortalecer seguimiento a controles y planes de tratamiento. | Se agradece la valoración. El seguimiento a los controles y a los planes de tratamiento se desarrolla conforme a los procedimientos institucionales vigentes. La información será socializada con las dependencias responsables para efectos de conocimiento y, en caso de ser necesario, para la implementación de acciones al respecto. |
| 7. Presenta una estructura acorde con los lineamientos normativos vigentes | Se agradece la apreciación. |
| 8. aun no lo conozco | Se invita a consultar el programa en la página web institucional. (vínculo: ver programa) |
| 9. Sin observaciones | No aplica. |
| 10. No logre ver el mapa para de riegos de corrupción para dar una opinión | Se invita a consultar el programa en la página web institucional. (vínculo: ver programa) |

- Pregunta 3: Indique sus observaciones sobre el mapa de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo 2026 en TRANSMILENIO S. A.

Tabla 4 Observaciones y respuestas riesgos LAFT

| Observación de la ciudadanía | Respuesta |
|---|---|
| 1. Las personas con discapacidad no estamos reconocidas como debería ser ni sus cuidadoras en el distrito. | La observación no corresponde al contenido técnico del mapa de riesgos de LA/FT y no guarda relación directa con su alcance, por tanto, no es posible establecer acciones específicas dentro de este instrumento, dado que el asunto sobrepasa las competencias de TRANSMILENIO S. A. |

| Observación de la ciudadanía | Respuesta |
|---|---|
| 2. Se encuentra acorde pero no se aplica | La observación no precisa qué aspectos no se están aplicando, lo que impide identificar oportunidades de mejora concretas. |
| 3. En el gobierno y sus dirigentes, ellos saben cómo manejar los activos del país y a quienes van | El comentario no se relaciona con las competencias de la entidad ni con el contenido del mapa de riesgos; en consecuencia, no es posible identificar acciones a implementar desde este instrumento. |
| 4. Que la entidad en todas sus áreas sea rigurosa en la aplicación de las políticas de LAFT. | Se comparte la importancia del rigor en la prevención de LA/FT. La entidad cuenta con un sistema de administración del riesgo de LA/FT implementado y sujeto a auditoría por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en el documento del programa |
| 5. No lo conozco bien | Se invita a consultar el programa en la página web institucional. (vínculo: ver programa) |
| 6. Riesgos bien identificados; reforzar debida diligencia y monitoreo continuo de alertas LA/FT | Se agradece la valoración. El sistema de administración del riesgo de LA/FT de la entidad es objeto de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, y la entidad cuenta con el protocolo de debida diligencia T-OP-003 que establece lineamientos para conocimiento de contrapartes y reportes internos y externos cuando aplique. |
| 7. Se encuentra estructurado conforme a los lineamientos normativos y buenas prácticas | Se agradece la valoración. |
| 8. Aun no lo conozco | Se invita a consultar el programa en la página web institucional. (vínculo: ver programa) |
| 9. No se cuenta con un manual de debida diligencia, por lo cual podría ser una actividad 2026 | La entidad cuenta con el protocolo de debida diligencia T-OP-003, que define lineamientos metodológicos para conocimiento de contrapartes y reportes internos y externos cuando aplique. Sin embargo, el programa contempla la revisión y, en caso de ser necesario, la actualización de este documento durante la vigencia 2026 |
| 10. No tengo observaciones sobre este tema que no creo que sea contagiado el sistema. | No aplica. |

Por otra parte, se remitieron correos invitando a los miembros de la junta de TRANSMILENIO S. A., organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades públicas distritales y clientes con los que se tiene relación actualmente.

De igual manera, se compartió la publicación en la red social “X”, con un total de 2.453 visitas, al igual que en “Facebook”, con 1.470 visitas al 21 de enero de 2026 (como se observa en las imágenes). Asimismo, desde el componente de gestión social se enviaron comunicaciones por chat con la información a las localidades de la ciudad.

De los cuatro comentarios registrados en redes sociales, dos no correspondían a observaciones ni solicitudes, mientras que los otros dos fueron radicados como PQRS anónimas, provenientes del mismo usuario de Facebook.

Imagen 1 publicación en la red social X




Imagen 2 Publicación en la red social Facebook

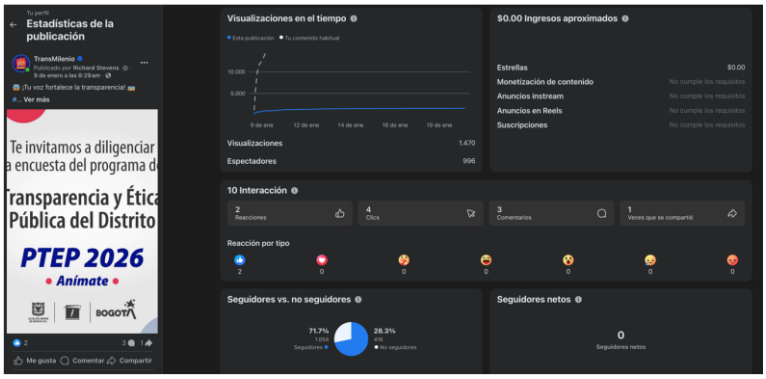


Imagen 3 Imágenes de chat de WhatsApp

